

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contrato para Contratista Individual CI-17-2024

Consultoría: “Asistencia técnica para la actualización de los Lineamientos para la elaboración o actualización de los planes maestros de áreas protegidas del SIGAP”

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Guatemala está implementando una donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) para la ejecución del Proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala, cuyo socio implementador es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la agencia implementadora es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El proyecto se implementa en 32 municipios¹, específicamente en 3,897 km² (54.28 % del total del área de los municipios), ubicados dentro de la cadena volcánica y áreas de conectividad biológica. La zona del Proyecto se encuentra definida al norte, por el límite norte de los municipios priorizados; hacia el sur, el límite de las áreas protegidas ubicadas dentro de la zona del proyecto; hacia el este, el límite oeste del departamento de Santa Rosa; y hacia el oeste, la frontera con México. El total de población priorizada como beneficiaria directa es de 73,587 personas, distribuidas en 37,619 hombres (51.12 %) y 35,968 mujeres (48.88 %). De este total, se espera que 30,804 (41.86%) personas sean indígenas y 42,783 (58.14 %) sean no indígenas.

El propósito del Proyecto es incorporar objetivos de conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de la tierra en paisajes productivos en la cadena volcánica central de Guatemala que contribuyen al bienestar de las poblaciones locales y la generación de múltiples beneficios ambientales globales. El Proyecto propone alcanzar ese objetivo mediante el cumplimiento de los siguientes resultados clave:

Resultado 1: Desarrollo de un entorno propicio para la generación de múltiples beneficios ambientales globales mediante modelos sostenibles de producción agrícola/forestal e incentivos económicos derivados de mercados mejorados y servicios ecosistémicos. **Primero**, los incentivos económicos serán proveídos por medio de la certificación de sistemas de producción agrícola amigable con la biodiversidad y la venta de productos no certificados derivados de agricultura sostenible (café y hortalizas) y el cultivo y cosecha de productos forestales no maderables (PFNM: miel y pacaína) tanto para mercados nacionales como internacionales. Los sistemas de certificación propuestos a ser promovidos por el proyecto son: café (Comercio Justo y BirdFriendly), hortalizas (Sistema de Gestión para la Inocuidad Alimentaria HACCP y GLOBAL G.A.P), Productos forestales no maderables, tal como la miel (JAS y Comercio Justo), y pacaína (Rainforest Alliance). **Segundo**, se facilitará el acceso a incentivos GSB por medio de dos proyectos de secuestro y compensación de carbono como parte del programa de certificación y verificación de secuestro de carbono; estos proyectos incluirán sistemas agroforestales con café y sistemas agroforestales con cultivos anuales, así como la protección y restauración de vegetación natural (por ejemplo, uso de la Herramienta de Manejo del Paisaje -HMP-) en áreas de producción. **Tercero**, permitirá la implementación de dos proyectos pago por servicios ambientales/compensación de servicios ambientales (PSA/CSA) en los que proveedores del servicio en cuenca alta serán compensados por los usuarios de agua cuenca

¹ 32 municipios: Sibinal, Tajumulco, San Pablo, El Tumbador, San Rafael Pie de La Cuesta, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos, San Pedro Sacatepéquez, San Cristóbal Cucho, Nuevo Progreso, La Reforma y El Quetzal, del departamento de San Marcos; Colomba, San Juan Ostuncalco, Concepción Chiquirichapa, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, El Palmar y Zunil, del departamento de Quetzaltenango; Pueblo Nuevo y San Francisco Zapotitán, del departamento de Suchitepéquez; Nahualá, del Departamento de Sololá; Acatenango y Yepocapa, del departamento de Chimaltenango; Alotenango, San Miguel Dueñas, Ciudad Vieja, Antigua Guatemala y Santa María de Jesús, del Departamento de Sacatepéquez; Siquinalá, Palín y San Vicente Pacaya, del Departamento de Escuintla.

abajo con el fin de mantener y conservar las zonas altas con cobertura forestal para asegurar la disponibilidad y/o calidad del agua.

Resultado 2: Generación de múltiples beneficios ambientales mediante la conectividad de áreas protegidas dentro de paisajes productivos manejados sosteniblemente en la cadena volcánica central en Guatemala. Mediante el resultado 2, el Proyecto generará múltiples beneficios ambientales globales (conservación de la biodiversidad, reducción de la degradación de la tierra, reducción de la deforestación y emisiones de carbono, e incrementará el almacenamiento de carbono) mediante la implementación de iniciativas a nivel de paisaje que se dirigen a evitar la pérdida de la biodiversidad y la cobertura forestal y la degradación de tierras que resultan de prácticas agrícolas no sostenibles en paisajes forestales y agrícolas. El Proyecto consolidará 52,045.5 hectáreas de corredores biológicos incluyendo: a) implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje (enriquecimiento de bosques, cercos vivos, barreras rompe vientos, etc.) que conectan sistemas productivos con áreas protegidas existentes, ayudando así al fortalecimiento de la estructura ecosistémica y la funcionalidad de los bosques y el mantenimiento de poblaciones de especies clave (mamíferos, aves, anfibios y plantas) en la cadena volcánica central; y b) rehabilitación de 4,500 Ha de bosques degradados mediante reforestación con especies nativas y regeneración natural, incrementando las reservas de carbono hasta en 73,076 tCO₂-eq. Desarrollará cinco planes maestros para los Parques Regionales Municipales priorizados. Se implementarán mecanismos de financiamiento para reducir la brecha financiera en hasta 28% para cubrir gestión básica de estos PRMs.

Resultado 3: *Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación.* El Resultado 3 provee los medios necesarios para el M&E de los resultados del proyecto para informar el manejo adaptativo y mejorar la implementación del proyecto. El resultado 3 consolidará buenas prácticas y lecciones aprendidas que se deriven de la implementación del proyecto y apoyará la diseminación de lecciones aprendidas y experiencias a nivel subnacional (otras municipalidades y paisajes productivos en Guatemala) y nacional, y otros países de Latino América y el Caribe.

Para su ejecución el Proyecto coordina con socios estratégicos, tales como: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA); Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Instituto Nacional de Bosques (INAB), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) como beneficiarios principales; pero también con el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Municipalidades, Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES), Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES); comunidades locales, organizaciones de la sociedad y sector privado representado por la Asociación Nacional del Café (ANACAFE), la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala (ARNPG) y el Instituto Privado de Cambio Climático (ICC) que representa al sector productor de caña de azúcar.

2. ANTECEDENTES DE LA CONSULTORÍA

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- fue creado y establecido en el año 1989 mediante el Decreto Número 4-89 del Congreso de la República, Ley de Áreas Protegidas, con objetivos específicos y fines principales, como el órgano máximo de dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), el cual se encuentra conformado por aquellas áreas protegidas y las entidades o personas que las administran. Asimismo, se le asigna la atribución de aprobar los reglamentos y normas de funcionamiento del SIGAP.

Mediante la Resolución ALC/043-99, numeral romano I, primer documento, emitido por la Secretaría del CONAP el dieciséis de diciembre de 1999, fue aprobado el documento denominado “Lineamientos para la Elaboración de Planes Maestros de Áreas del Sistema Guatemalteco de Área Protegidas”, como instrumento técnico que establece los lineamientos a seguir para la elaboración y aprobación de los planes maestros.

Durante el año 2012, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5, 59 y 69 literal b) del Decreto Número 4-89 del Congreso de la República y sus reformas; y los artículos 89 y 90 del Acuerdo Gubernativo 759-90 y sus Reformas, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas aprobó el documento “Actualización de Lineamientos para la elaboración de Planes Maestros de Áreas Protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas” y su Anexos, según Resolución 01-04-2012 del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

Han transcurrido doce años desde la última actualización de los lineamientos para la elaboración de planes maestros de las áreas protegidas del SIGAP y según la dinámica experimentada en los últimos años además del necesario cumplimiento del Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República, Ley de Simplificación de Trámites y Requisitos Administrados, resulta pertinente evaluar el proceso actual para la elaboración, actualización, entrega, revisión, aprobación y monitoreo de los planes maestros de las áreas protegidas, con el objetivo de tener una normativa acorde a las condiciones y necesidades actuales del SIGAP, así como a motivar al cumplimiento de entrega de estos instrumentos por parte de los entes ejecutores de las áreas protegidas, personas individuales o jurídicas que las administran.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Elaborar el documento actualizado de “Lineamientos para la elaboración o actualización de planes maestros de áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas”, considerando las mejores prácticas nacionales e internacionales, así como las necesidades específicas del contexto guatemalteco; con la finalidad de eficientizar la gestión de las áreas protegidas, promoviendo la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales y culturales.

3.1 Objetivos específicos

- 3.1.1** Evaluar el Documento Técnico 103 (01-2012) “Actualización de lineamientos para la elaboración de planes maestros de áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas”, aprobado mediante Resolución 01-04-2012 del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y su implementación, con la finalidad de adecuarlo a las necesidades actuales y los nuevos enfoques de planificación y administración de las áreas protegidas en sus diversas categorías de manejo.
- 3.1.2** Identificar y analizar las lecciones aprendidas de la implementación del Documento Técnico 103 (01-2012) “Actualización de lineamientos para la elaboración de planes maestros de áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas”, a través de un proceso participativo con los actores plenamente reconocidos, como los entes ejecutores de las áreas protegidas, personas individuales o jurídicas que las administran, consultores expertos en la elaboración de planes maestros presentados a CONAP, entre otros.
- 3.1.3** Proporcionar las recomendaciones pertinentes para la implementación de los Lineamientos para la elaboración o actualización de planes maestros de las áreas protegidas del SIGAP, tomando en consideración lo establecido en la Ley de Simplificación de Trámites y Requisitos Administrativos para promover acciones integrales en favor de la optimización de los recursos, impulsar la agilización, desconcentración y digitalización de los procedimientos, atendiendo a los principios de celeridad, eficacia y sencillez.
- 3.1.4** Desarrollar el documento con la propuesta de “Lineamientos para la elaboración o actualización de planes maestros de las áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas” actualizados, para la revisión y validación por parte de las autoridades competentes, los entes ejecutores de las áreas protegidas, personas individuales o jurídicas que las administran, consultores expertos en la elaboración de planes maestros y otros.

4. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

Los servicios derivados de la consultoría se lograrán por medio de los resultados, actividades y tareas propuestas de los productos que se narran a continuación, considerando de forma cronológica las siguientes actividades que el/la Contratista Individual deberá ampliar en su plan de trabajo:

4.1 Producto 1: Plan de trabajo y propuesta metodológica de la consultoría

Actividad 1.1 Taller inicial para la elaboración del plan de trabajo y la propuesta metodológica de la consultoría.

El consultor debe desarrollar un taller inicial del proceso para delimitar los alcances de la consultoría y clarificar el proceso de actualización de los lineamientos, para lo cual, el CONAP designará un enlace para esta consultoría y este deberá realizar la convocatoria pertinente al equipo multidisciplinario previamente nombrado y/o asignado por la Secretaría Ejecutiva del CONAP. Dicha actividad debe quedar sistematizadas en una ayuda de memoria.

Este equipo brindará el acompañamiento y la asistencia técnica y jurídica para la revisión y traslado de observaciones y/o recomendaciones en el proceso de toda la consultoría

Actividad 1.2 Revisión de literatura y documentos pertinentes.

El consultor debe realizar una revisión exhaustiva de los lineamientos vigentes para la elaboración de planes maestros de áreas protegidas del SIGAP y además debe analizar la efectividad del procedimiento actual tanto en la elaboración, como en el proceso de aprobación de los planes maestros. Asimismo, debe revisar y analizar los marcos legales, evaluar su adecuación a las necesidades actuales y los nuevos enfoques de planificación y administración de las áreas protegidas en sus diversas categorías de manejo, así como a la legislación y políticas vigentes relacionadas con el SIGAP.

Actividad 1.3 Presentación de Plan de Trabajo y Propuesta

El consultor debe elaborar el Plan de Trabajo y Cronograma de actividades para el proceso de análisis y actualización del Documento Técnico 103 (01-2012) "Actualización de lineamientos para la elaboración de planes maestros de áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas", el cual estará basado en la priorización de actividades que efectúe el consultor en coordinación con el equipo multidisciplinario nombrado y/o asignado por CONAP.

Dicho plan debe describir clara y ampliamente los objetivos, la o las metodologías de trabajo, los productos y las actividades a realizar en todo el proceso de actualización de lineamientos, así como el cronograma para el desarrollo de la actividad y entrega de los productos. Además, el consultor deberá presentar y validar la propuesta metodológica con la Unidad de Coordinación del Proyecto - UCP- del proyecto y con el personal nombrado y/o asignado por CONAP.

4.2 Producto 2: Recopilación de Lecciones Aprendidas y Propuesta de mejoras

Actividad 2.1. Actividades participativas y representativas con actores clave

El consultor debe implementar diversas metodologías de consulta a actores clave identificados previamente, entre los cuales se deben incluir al personal del CONAP Central y Direcciones Regionales, entes ejecutores de las áreas protegidas, personas individuales o jurídicas que las administran, consultores elaboradores de planes maestros presentados a CONAP y otros que se consideren pertinentes, para la identificación y análisis de lecciones aprendidas de la implementación de la normativa vigente para elaborar planes maestros de las áreas protegidas del SIGAP.

Actividad 2.2. Recopilación de Mejores Prácticas

El consultor debe realizar una investigación de las mejores prácticas a nivel nacional e internacional en la elaboración o actualización de planes maestros o de manejo de áreas protegidas, según corresponda. Esto, servirá de aporte junto con la recopilación de lecciones aprendidas, aplicadas al contexto nacional, para la identificación de mejores prácticas. Esta actividad debe ser realizada como un proceso sistemático que implica identificar, documentar, compartir y aprender de las experiencias exitosas en otros países o regiones, como insumo para el fomento de la mejora continua y la excelencia en el desempeño del proceso.

Actividad 2.3. Informe de Lecciones Aprendidas

El consultor debe presentar un informe final con el análisis de las lecciones aprendidas, identificación de buenas y mejores prácticas en otros países, identificación de áreas de mejora en el proceso actual de elaboración y aprobación de planes maestros y las recomendaciones obtenidas durante las actividades realizadas. Dicho documento debe incluir los verificadores de las consultas ejecutadas, por ejemplo, ayuda de memoria, listado de participantes, fotografías, videos, etc. Este documento debe ir orientado a la promoción de acciones integrales en favor de la optimización de los recursos, impulsar la agilización, desconcentración y digitalización de los procedimientos, en atención a los principios de celeridad, eficacia y sencillez.

Actividad 2.4. Presentación para socialización y validación de propuestas de mejoras

El consultor debe organizar y realizar 04 talleres de presentación para la socialización y validación de la propuesta de mejoras identificadas para la construcción de los nuevos “Lineamientos para la elaboración o actualización de planes maestros de las áreas protegidas del SIGAP”. Con el objetivo, de que se presente a y se valide con: 1) Entes ejecutores de las áreas protegidas, personas individuales o jurídicas que las administran; 2) Consultores elaboradores de planes maestros y otros que se consideren pertinentes puedan compartir sus opiniones y sugerencias, 3) Equipo nombrado y/o asignado por CONAP Central y Direcciones Regionales, con este último grupo se deberá realizar el primero de los cuatro talleres y el último, posterior a los talleres con los otros dos grupos.

4.3 Producto 3: Documento “Lineamientos para la elaboración o actualización de Planes Maestros de las Áreas Protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas”

Actividad 3.1 Elaboración de un documento borrador

El consultor debe elaborar el documento borrador de los nuevos “Lineamientos para la elaboración o actualización de planes maestros de las áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas”, incorporando las recomendaciones surgidas del análisis y las consultas realizadas. Este documento debe contener la orientación detallada sobre cómo elaborar planes maestros efectivos para áreas protegidas dentro del marco del SIGAP y una propuesta de una efectiva ruta administrativa para la aprobación de dichos planes, en el cual se debe considerar lo siguiente:

- **Manual o guía de usuario actualizado:** Un documento detallado que describa los pasos y procesos necesarios para la elaboración de planes maestros, según el contexto actual de las áreas protegidas y su categoría de manejo. Este manual debe incluir instrucciones claras y recomendaciones específicas para cada fase del proceso de elaboración y aprobación del plan maestro.
- **Plantillas y formatos actualizados:** Documentos predefinidos y formularios diseñados para facilitar la recopilación y organización de información relevante, durante la elaboración de planes maestros. Estas plantillas deben estar alineadas con las especificaciones y requerimientos del SIGAP y ser fácilmente adaptables a diferentes contextos y necesidades.
- **Lineamientos técnicos y metodológicos:** Información actualizada sobre los enfoques, herramientas y metodologías recomendadas para abordar aspectos clave de la planificación y

administración de áreas protegidas en el contexto nacional, como la evaluación de necesidades, la identificación de objetivos y acciones, la participación de partes interesadas, la gestión de recursos, entre otros.

- **Recursos complementarios:** Materiales adicionales, como documentos de apoyo, herramientas de evaluación, bibliografía recomendada, enlaces a recursos en línea y capacitación relacionada con la planificación de áreas protegidas y el uso del SIGAP.
- **Proceso de consulta, revisión y aprobación:** Un procedimiento claro, ágil y transparente para la revisión y actualización periódica de los planes maestros, que involucre la participación de expertos, partes interesadas y usuarios del SIGAP.

El documento con la propuesta de los nuevos “Lineamientos para la elaboración o actualización de planes maestros de las áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas” debe proporcionar a los entes ejecutores, administradores y gestores de áreas protegidas una guía actualizada y completa para llevar a cabo procesos de planificación efectivos y administración sostenible, conforme a su categoría de manejo, contribuyendo así a la conservación y gestión adecuada de estos importantes espacios naturales y culturales.

Actividad 3.2: Presentación y validación del borrador ante autoridades competentes y otros actores relevantes.

El consultor debe coordinar y realizar 03 talleres de presentación y 03 talleres de validación del borrador, considerando realizar dos talleres con cada grupo: 1) Personal del CONAP Central y Direcciones Regionales, 2) Entes ejecutores de las áreas protegidas, personas individuales o jurídicas que las administran y 3) Consultores elaboradores de planes maestros y otros que se consideren pertinentes para presentarles el documento borrador de los lineamientos para la elaboración o actualización de planes maestros de las áreas protegidas del SIGAP.

El consultor deberá compartir el documento borrador previo al taller de socialización y con suficiente antelación, por lo menos cinco días hábiles, para que los participantes puedan revisarlo. Asimismo, el consultor debe preparar una presentación clara y concisa que resuma los puntos clave del borrador, esto puede incluir los objetivos del proyecto, los hallazgos, las recomendaciones y cualquier otro detalle relevante.

En estos talleres, el consultor debe recopilar los comentarios y la retroalimentación de los participantes, asegurándose de tomar nota de cualquier observación o sugerencia que puedan tener, con la finalidad de realizar cualquier ajuste necesario en el borrador, para que se pueda proceder a los últimos tres talleres grupales para la validación final.

Actividad 3.3: Entrega de Documento Final

Una vez que se hayan realizado todas las revisiones y ajustes necesarios, el consultor deberá entregar el documento final de los “Lineamientos para la elaboración o actualización de planes maestros de áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas”, para los trámites de aprobación por las autoridades institucionales pertinentes.

5. INSUMOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATANTE

La UCP facilitará contacto del enlace oficial del CONAP y socios relevantes para la coordinación de la información, los procesos, la validación de los resultados. El CONAP facilitará toda la información necesaria y facilitará la documentación que tengan a su alcance para dar soporte al trabajo de el/la Contratista Individual.

6. UBICACIÓN DEL/LA CONTRATISTA INDIVIDUAL

El CONAP, el PNUD y el Proyecto, no ofrecen dentro de sus instalaciones espacio físico al Contratista Individual, por lo que éste deberá elaborar los productos de la consultoría en oficinas

propias. La captura de información y el análisis de los procesos que se desarrollan podrán realizarse en reuniones programadas en el MARN.

7. LÍNEA DE COORDINACIÓN

El contrato será suscrito entre MARN y el/la Contratista Individual que resultare adjudicado en el proceso.

El/la Contratista Individual deberá presentar sus informes a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), previamente aprobados por el enlace del CONAP designado para su revisión y aprobación final.

8. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se requiere realizar en un período máximo de seis (6) meses calendario, durante el año 2024, el contrato se firma por 7 meses, tomando el último mes para tramites del pago final. a partir de la firma del contrato. Se estiman **92 días efectivos** de trabajo. Tomar en cuenta que esta consultoría es por producto.

9. LUGAR DE DESTINO

Los trabajos se realizarán en las oficinas de él/la Contratista Individual, las reuniones de trabajo y talleres correspondientes, deberán ser realizados en la Ciudad de Guatemala.

10. RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES

El/la Contratista Individual será responsable de realizar las siguientes actividades:

- ✓ Realizar reuniones de trabajo presenciales y virtuales necesarias, con personal del CONAP.
- ✓ Realizar su trabajo en apego a los procesos y manejo de información del CONAP y MARN.
- ✓ Realizar entrevistas y reuniones como herramientas para validar y obtener información
- ✓ Elaborar memoria de las reuniones que se realicen.
- ✓ Presentar informes de resultados.
- ✓ Coordinar la ejecución de talleres según lo requerido en estos TDR, su oferta técnica y su plan de trabajo aprobado.
- ✓ De ser necesario, realizar cualquier otra actividad relacionada de mutuo acuerdo entre las partes involucradas (UCP y el/la Contratista Individual), mientras que las mismas no retrasen las actividades principales y sean vinculadas a los resultados de la presente consultoría.

11. PRODUCTOS ESPERADOS Y ENTREGABLES

Se esperan cuatro (4) entregas de productos, y cuatro (4) productos. Cada producto debe ser entregado a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), 7 avenida 3-67 Zona 13, Nivel 2, Edificio del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Oficina de Proyectos MARN/PNUD, de la siguiente forma:

- Documentos a presentar por cada producto intermedios y finales:
 - Carpeta 01. Informes de los productos/entregables intermedios en versión final, Word y PDF. Para el producto final, entregar mediante dos (2) dispositivos USB
 - Carpeta 02. Verificadores: Documentos/informes de respaldo, fotografías, otros que se soliciten o consideren importantes), memorias de reuniones con organizaciones involucradas, memorias de talleres. Flujograma de los procesos, listados de asistencia de reuniones;
 - Carpeta 03. Revisiones por producto: Correos sobre consultas, entrega y entrega de productos, informes presentados y revisados por la UCP,
 - Carpeta 04. Documentación financiera: Factura contable.

Los productos deberán ser entregados para revisión y obtención de aval por parte del enlace de

CONAP y posteriormente entregarse a la UCP del proyecto. Todos los productos son aprobados por la coordinación y la dirección del proyecto

| No. | Productos/entregables | Detalle de productos | Fecha de entrega después de firma del contrato para revisión de aval | Fecha de entrega después de firma del contrato de producto avalado por CONAP |
|-----|--|----------------------|--|--|
| 1. | Producto 1: Documento técnico conteniendo el plan de trabajo, cronograma y propuesta metodológica de la consultoría. | Informe digital. | 1 semana | 2 semanas |
| 2. | Producto 2: Documento técnico de Informe de Lecciones Aprendidas y Propuesta de mejoras | Informe digital. | 1.5 mes | 2 meses |
| 3. | Producto 3: Documento Borrador con la propuesta de "Lineamientos para la elaboración de Planes Maestros de las Áreas Protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas" para la socialización y validación | Documento digital. | 3 meses | 3.5 meses |
| 4. | Producto 4: Documento Final con los nuevos "Lineamientos para la elaboración de Planes Maestros de las Áreas Protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas" | Documento digital. | 5 meses | 5.5 mes |

12. CALIFICACIONES DEL/LA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Académicas:

- ✓ Formación profesional a nivel de licenciatura en biología, ciencias ambientales, forestales, recursos naturales, agrícolas o carrera afín y ciencias sociales con especialización en temas ambientales.
- ✓ Con una maestría o especialización en recursos naturales, diversidad biológica, forestales o temas afines.

Experiencia:

- ✓ Al menos tres (3) experiencias comprobables relacionada con el desarrollo de trabajos en áreas protegidas, o en manejo de recursos naturales y legislación ambiental.
- ✓ Al menos tres (3) experiencias comprobables en el uso y/o elaboración de instrumentos de gestión en áreas protegidas, preferentemente planes maestros presentados al CONAP y otros documentos técnicos aplicables al SIGAP.
- ✓ Al menos dos (2) experiencias en planificación y manejo de áreas protegidas.
- ✓ Al menos dos (2) experiencias en facilitación de procesos, comprensión y comunicación durante talleres, presentaciones y consultas con actores claves y otros participantes.

Otras calificaciones:

- ✓ Habilidad para elaborar documentos técnicos, redactar y editar resultados en documentos formales, de tal manera que puedan ser publicados.
- ✓ Conocimientos de planificación estratégica y experiencia en redacción de documentos técnicos y estratégicos.
- ✓ Información del consultor que incluya evidencia de los requisitos solicitados.
- ✓ Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.
- ✓ Integridad personal a partir de practicar valores como honestidad, respeto y ética personal y profesional.
- ✓ Alta sensibilidad y adaptabilidad sin prejuicios personales en cuanto a temas interculturales, de género, religión, raza, nacionalidad y edad.
- ✓ Capacidad en la coordinación interinstitucional y sinergias de trabajo con múltiples actores.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Creatividad.

13. ALCANCE DE LA PROPUESTA FINANCIERA Y CRONOGRAMA DE PAGOS

El pago correspondiente consiste en una suma global en **Quetzales** incluyendo todos los gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo e impuestos. El monto del contrato a firmar será fijo independientemente del cambio en los componentes de los costos. Se realizará el pago dentro de los quince (15) días calendario después de recibir la factura y la aceptación a entera satisfacción de los productos de la consultoría:

| No. | Productos/Entregables | Fecha de entrega después de la firma contrato | Porcentaje de Pago |
|-----|---|---|--------------------|
| 1. | Entregable 1. Documento técnico conteniendo el plan de trabajo, cronograma y propuesta metodológica de la consultoría. | 2 semanas | NA |
| 2. | Entregable 2. Documento técnico de Informe de Lecciones Aprendidas y Propuesta de mejoras | 2 mes | 15% |
| 3. | Entregable 3. Documento Borrador con la propuesta de "Lineamientos para la elaboración de Planes Maestros de las Áreas Protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas" para la socialización y validación. | 3.5 mes | 35% |
| 4. | Entregable 4. Documento Final con la propuesta de los nuevos "Lineamientos para la elaboración de Planes Maestros de las Áreas Protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas" | 5.5 mes | 50% |

* El último pago está sujeto a la presentación de la evaluación del/la Contratista Individual por la UCP o entidad que ésta designe.

Luego de aprobarse cada producto, la UCP notificará al Contratista Individual, para que emita la factura a nombre de **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, NIT 312583-1**, en Quetzales, y con la siguiente descripción: "Pago correspondiente al producto No. xx de xx, según contrato No. xxx".

El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el/la Contratista individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique. "Los pagos a Contratistas Individuales nacionales se harán efectivos en Quetzales, y cuando aplique, se emitirá exención de IVA".

14. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El/la Contratista Individual interesado debe presentar su propuesta en dos documentos, identificados como Documento de Propuesta 1 Nombre apellido y Documentos de respaldo 2 Nombre apellido

14.1 Documento Integrado 1: Documento de Propuesta 1 Nombre apellido.

- a) Carta del Oferente dirigida al Proyecto confirmando Interés y disponibilidad (**anexo 1**). Nota. Los documentos que se indican en este anexo deberán separarse al documento integrado 2.
- b) Cuadro de formación y experiencia específica (**Anexo 2**) Se recomienda realizar una calificación previa que le garantice el superar los puntos de calificación descritos en la sección 15, ítem c.
- c) Currículo vitae actualizado y firmado, que incluya formación, experiencia con fechas y referencias actualizadas.

d) *Propuesta Técnica.*

Documento que describa sustantivamente la metodología por medio de la cual enfocará y conducirá las actividades para cumplir con los servicios de la consultoría, junto con el cronograma de actividades propuesto acorde con la metodología y el tiempo propuesto para desarrollar la consultoría (no incluir o copiar texto de los TdR).

e) *Propuesta económica*

Carta que indique el precio fijo total de la oferta (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de productos, número previsto de días de trabajo, gastos de viajes, e impuestos), expresado en Quetzales, (carta de propuesta económica **anexo 3**) sustentado con un desglose de los costos (utilizar el desglose de costos del **anexo 4**). El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos. Los costos de los talleres no deben ser incluidos, esos se pagarán directamente por el Proyecto.

14.2 Documento Integrado 2: Documentos de respaldo 2 Nombre apellido.

Anexar lo siguiente (incluir únicamente aquellos documentos de respaldo relevantes para el proceso:

- (i) Copia de títulos a ambos lados, y constancias de cursos formativos relacionados con la consultoría; los cuales soporten la formación solicitada. Incluir únicamente aquellas constancias que permiten verificar la formación solicitada.
- (ii) Copia de DPI (documento de identificación).
- (iii) Copia de RTU actualizado a 2024
- (iv) Copia de la constancia de colegiado activo
- (v) Constancia de términos de referencia firmados (última hoja).
- (vi) Copia de cartas, contratos o finiquitos laborales que soporten la experiencia acorde al perfil solicitado en estos Términos de Referencia. Debe asegurarse de incluir datos actualizados de los contactos en la hoja de vida. Incluir aquellas constancias que permiten verificar la experiencia solicitada.

Se recomienda que previa presentación de la oferta, la persona interesada revise toda la documentación a enviar y realice una autocalificación que le permita establecer que cumple con los criterios de selección descritos en la sección 15 y anexo 2.

El/la Contratista Individual entregará su oferta vía correo electrónico, anotando en el asunto: **Referencia: Proceso CI-17-2024**, a la dirección siguiente: cadnavolcanica.gt@gmail.com; a más tardar el **17 de junio de 2024 a las 16:00 horas**, en archivo **dos archivos PDF multipágina, según las secciones 14.1 y 14.2**, cada página numerada en la esquina inferior derecha, con índice de

contenido en el orden solicitado, las propuestas que no cumplan con estas condiciones, NO se considerarán para el proceso.

15. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

A continuación, se describen todos los criterios que servirán de base para la evaluación de las ofertas.

- El método a utilizar es de puntuación combinada en donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70% combinándolo con la oferta económica, la que se ponderará con un máximo de 30%. Adjudicándose al puntaje combinado más alto.
- Evaluación Preliminar**, se evaluará si el/la Contratista Individual cumple con los requisitos mínimos requeridos e incluyó dentro de su propuesta, todos los documentos solicitados que le permitan al Comité evaluador, realizar la evaluación.

| Crterios | Puntuación |
|---|------------------|
| Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés. | CUMPLE/NO CUMPLE |
| Formación profesional a nivel de licenciatura en biología, ciencias ambientales, forestales, recursos naturales, agrícolas o carrera afín o ciencias sociales con especialización en temas ambientales. | CUMPLE/NO CUMPLE |
| Copia de DPI. | CUMPLE/NO CUMPLE |
| Copia de RTU actualizado a 2024 | CUMPLE/NO CUMPLE |
| Copia de la constancia de colegiado activo. | CUMPLE/NO CUMPLE |
| Términos de referencia firmados (última página) | CUMPLE/NO CUMPLE |

- Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica (70% de la evaluación)**, en donde con base a la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos.

| Criterios | | Tiempo | Puntuación | |
|---------------------|---|--|--------------------|---------|
| | | Años/nivel | Específica | Parcial |
| Formación académica | Con una maestría o especialización en recursos naturales, biodiversidad, forestales o temas afines. | 1 o más | 6 | 6 |
| Experiencia | Al menos tres (3) experiencias comprobables relacionadas con el desarrollo de trabajos en áreas protegidas, o en manejo de recursos naturales y legislación ambiental. | 5 o más experiencias | 14 | 64 |
| | | 4 experiencias | 13 | |
| | | 3 experiencias | 12 | |
| | Al menos tres (3) experiencias comprobables en el uso y/o elaboración de instrumentos de gestión en áreas protegidas, preferentemente planes maestros presentados al CONAP y otros documentos técnicos aplicables al SIGAP. | 5 o más experiencias (1 punto por cada experiencia). | Desde 14, Hasta 18 | |
| | | 4 experiencias | 13 | |
| | | 3 experiencias | 12 | |
| | Al menos dos (2) experiencias en facilitación de procesos, comprensión y comunicación | 4 o más experiencias | 16 | |
| 3 experiencia | | 14 | | |

| Criterios | | Tiempo | Puntuación | |
|--------------------------------|--|----------------------|------------|----------------|
| | | Años/nivel | Específica | Parcial |
| | durante talleres, presentaciones y consultas con actores claves y otros participantes. | 2 experiencias | 12 | |
| | Al menos dos (2) años de experiencia en planificación y manejo de áreas protegidas. | 4 o más experiencias | 16 | |
| | | 3 experiencia | 14 | |
| | | 2 experiencia | 12 | |
| Propuesta Técnica Metodológica | Propuesta metodológica con sólido nivel técnico que supera las expectativas para el alcance de los productos descritos en los Términos de Referencia. | N/A | 20 | 20 |
| | Propuesta metodológica plenamente armonizada con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia. | N/A | 15 | |
| | Propuesta metodológica parcialmente armonizada con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia. | N/A | 10 | |
| | Propuesta metodológica no armonizada con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos. | N/A | 5 | |
| | Propuesta metodológica no incluida en la propuesta. | N/A | 0 | |
| Cronograma de Trabajo | Incluye cronograma de trabajo descriptivo coherente a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría. | N/A | 10 | 10 |
| | Incluye cronograma de trabajo con descripción parcialmente coherente a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría. | N/A | 5 | |
| | Incluye cronograma de trabajo incompleto o no incluido . | N/A | 0 | |
| TOTAL | | | | 100=70% |

- d) **Evaluación de propuesta económica**, únicamente las propuestas que logren o superen el puntaje ponderado de 70 puntos en la etapa de evaluación curricular y propuesta técnica competirán en la evaluación de propuesta económica, ponderada con un máximo de 30% a la oferta de menor precio. La ponderación para las ofertas siguientes se estimará de la siguiente manera: $X\% = \text{Monto oferta de menor precio} \times 30 / \text{monto de la oferta en evaluación}$.
- e) Seleccionado el/la Contratista Individual, será notificado vía correo electrónico, al igual que todos los participantes en el proceso de selección.

16. APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

TDR elaborados por:

Firma: _____ Fecha: _____
Coordinador del Proyecto



TDR aprobados por:

Firma: _____ Fecha: _____
Directora del Proyecto



17. ACEPTACIÓN DEL/LA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Accepto que los términos de referencia que anteceden especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas, así como el grado de conocimientos requeridos para realizar la: "Asistencia técnica para la actualización de los Lineamientos para la elaboración o actualización de los planes maestros de áreas protegidas del SIGAP"

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre: _____

Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.

NOTA: Consultas o detalles de la convocatoria podrán realizarse vía correo electrónico a la dirección siguiente: cadnavolcanica.gt@gmail.com